

## **GUÍA DE TRÁMITE**

**Reglamento Interno para Regular y Autorizar el uso y aprovechamiento del Espacio Portuario, Marítimo y Terrestre de la Empresa Portuaria Quetzal; Así como la Prestación de Servicios Marítimo-Portuarios bajo el Régimen de Gestión Indirecta.**

**Artículos 40. Autorización y 41. Requisitos Autorización**

**Normativo Operacional de Puerto Quetzal  
Artículo 32. Servicio de Pilotaje**

# **SERVICIO DE PILOTAJE**



**EMPRESA PORTUARIA QUETZAL**  
Km. 102 Autopista Escuintla – Puerto Quetzal  
TEL. 7828-3500 ext. 291  
[www.puerto-quetzal.com](http://www.puerto-quetzal.com)

**1. Para que un particular pueda prestar los servicios marítimo-portuarios o servicios conexos, bajo el régimen de gestión indirecta en Puerto Quetzal, deberá presentar su solicitud a la Autoridad Administrativa Superior acompañada fotocopia legalizada de la siguiente documentación:**

1. Solicitud del interesado con descripción del servicio que desea prestar en hoja membretada.
2. Fotocopia legalizada del Testimonio de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad y sus modificaciones o ampliaciones, debidamente inscritas en el Registro Mercantil General de la República;
3. Fotocopia legalizada del documento que acredita la personería del Representante Legal o Mandatario, debidamente inscrito en los registros correspondientes;
4. Fotocopia legalizada del documento Personal de Identificación (DPI) del Representante Legal o Mandatario, o pasaporte (si fuera extranjero no domiciliado en el país);
5. Fotocopia legalizada de la Patente de Comercio de Empresa y de Sociedad, cuyo objeto social sea afín a la prestación del servicio para el cual solicita autorización;
6. Certificación del listado de accionistas;
7. Constancia en original de carencia de Antecedentes Penales y Policiacos del Representante Legal;
8. Declaración jurada de no tener impedimento para celebrar contratos con el Estado de Guatemala o con sus entidades descentralizadas o autónomas;
9. Constancia de Inscripción y modificación al Registro Tributario Unificado (RTU), vigente;
10. Constancia de solvencia fiscal;
11. Constancia de registro patronal en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), así como constancia de solvencia de cuotas patronales;
12. Descripción de la organización administrativa para el servicio que se prestará, cuantificando el recurso humano de acuerdo a las actividades a realizar, disponibilidad y experiencia de su personal para iniciar las actividades, incluyendo un organigrama funcional y un responsable de seguridad e higiene;
13. Haber tenido como mínimo el grado de Capitán de Corbeta en la Marina de la Defensa Nacional, o Capitán de altura, o Piloto Práctico egresado de una escuela nacional o extranjera de marina mercante;



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD INTEGRADO

14. Poseer certificación de competencia para ejercer el oficio de Piloto Práctico de Puerto extendido por la Autoridad Competente;
15. Poseer licencia o título para ejercer el oficio de Piloto Práctico de Puerto, extendido por la Autoridad Competente;
16. Estar autorizado por la Autoridad Superior de Puerto Quetzal para ejercer el oficio de Piloto Práctico, dentro o fuera de la zona de abrigo de Puerto Quetzal;
17. Gozar de buena salud lo cual deberá acreditar a través de certificaciones médicas;
18. Dominio del idioma inglés lo cual deberá acreditar.

**2. Datos Generales del Interesado o de la Empresa:**

Nombre de la persona individual o jurídica:

---

Nacionalidad: (En caso de ser extranjero, deberá acreditar las autorizaciones y registros que exigen las leyes de Guatemala, previo a la aprobación definitiva).

---

Documento Personal de Identificación (DPI):

---

Número de Identificación Tributaria (NIT):

---

Dirección Actual:

---

Teléfonos:

---

Correo Electrónico:

---

Página Web:

---



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD INTEGRADO

**3. Indique tres (3) referencias comerciales u otros Clientes que atiende:**

- Nombre de la Empresa:  
Dirección:  
Teléfonos:  
E-mail:
- Nombre de la Empresa: \_\_\_\_\_  
Dirección:  
Teléfonos:  
E-mail:
- Nombre de la Empresa:  
Dirección:  
Teléfonos:  
E-mail:

**4. Si cuentan con Certificaciones en Sistemas de Gestión y Calidad Vigentes, deben adjuntar fotocopia al presente documento.**

**ANOTACIONES:**

**Empresa Portuaria Quetzal, se reserva el derecho de autorizar la prestación de servicio de pilotaje que estime conveniente.**

**Sí desea ampliar su información, sírvase efectuarlo en hoja adjunta.**

Guatemala, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

**FIRMA Y SELLO DEL INTERESADO**